



ALCANCE DE RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

A los treinta días del mes de octubre del año 2020, como alcance a la resolución del 26 de octubre, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 12H30, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

1.- Con el objetivo de evitar el contagio de COVID-19 en la ciudadanía, tras la solicitud del COPAE de la Parroquial Rural de Posorja, se autoriza el cierre de Playa Varadero desde el sábado 31 de octubre hasta el martes 2 de noviembre de 2020, sin afectar la pesca artesanal.

2.- Acorde a la solicitud del COPAE de la Parroquial Rural El Morro, se autoriza el cierre de espacio turísticos y recreaciones pertenecientes al Malecón Municipal en Puerto del Morro, así como la suspensión de toda actividad turística como paseos, recorridos y atención en comedores desde el sábado 31 de octubre hasta el martes 2 de noviembre de 2020.

Notifíquese a las autoridades e instituciones correspondientes para la respectiva coordinación de control.



Ing. Gustavo Zúñiga Gebert
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)



Ing. Allan Haçay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL